



## **Términos y Condiciones de la Campaña “El Impulso que Necesita tu Próximo Destino”**

### **1. Organizador**

La presente campaña promocional (la "Campaña") es organizada por Corporación Proauto S.A. ("Proauto"), en alianza con LATAM Airlines Group S.A. ("LATAM"), en el marco del Programa LATAM Pass.

La organización, administración y ejecución de la Campaña corresponden exclusivamente a Proauto, salvo respecto de la administración general del Programa LATAM Pass, que corresponde a LATAM.

### **2. Vigencia**

La Campaña estará vigente desde las 00h00 del 13 de julio de 2026 hasta las 23h59 del 31 de julio de 2026, ambas fechas inclusive.

Proauto podrá modificar, suspender o cancelar la Campaña por razones comerciales, operativas, regulatorias, de fuerza mayor o caso fortuito, comunicándolo oportunamente a través de sus canales oficiales.

### **3. Participantes**

Podrán participar las personas naturales mayores de edad que:

- Adquieran un vehículo Chevrolet participante comercializado por Corporación Proauto S.A. durante la vigencia de la Campaña;
- Cumplan con los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones; y
- Se encuentren registrados como socios LATAM Pass o completen satisfactoriamente su inscripción antes de la gestión de acreditación de las Millas LATAM Pass.

En caso de que el cliente aún no sea socio LATAM Pass, Proauto podrá brindarle asistencia para completar su inscripción y registrar correctamente su número de socio.

La participación implica el conocimiento y aceptación íntegra de los presentes términos y condiciones.

### **4. Vehículos Participantes**

Participarán exclusivamente los vehículos Chevrolet definidos por Corporación Proauto S.A. como parte de su portafolio Club Selective y habilitados para esta promoción.

Proauto podrá incorporar, excluir o modificar los vehículos participantes durante la vigencia de la Campaña, comunicándolo oportunamente a través de sus canales oficiales.

### **5. Mecánica de la Campaña**



Durante la vigencia de la Campaña, los clientes que adquieran válidamente un vehículo participante acumularán una cantidad de Millas LATAM Pass equivalente al cien por ciento (100%) del valor nominal del precio de venta del vehículo.

Para efectos de esta Campaña únicamente serán consideradas compras:

- debidamente facturadas;
- perfeccionadas;
- no anuladas;
- no desistidas;
- registradas válidamente por Proauto; y
- que cumplan con todos los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones.

Las operaciones posteriormente anuladas, reversadas o dejadas sin efecto quedarán automáticamente excluidas de la promoción.

La validación de las operaciones elegibles será responsabilidad exclusiva de Corporación Proauto S.A.

## **6. Beneficio Promocional**

Como beneficio exclusivo de la presente Campaña, el participante recibirá una acreditación de Millas LATAM Pass equivalente al cien por ciento (100%) del valor nominal del precio de venta del vehículo participante.

Este beneficio promocional sustituye temporalmente, únicamente durante la vigencia de la Campaña y exclusivamente respecto de las operaciones elegibles, la acumulación habitual prevista para los vehículos participantes dentro de la alianza comercial entre Proauto y LATAM Pass.

La promoción no modifica las condiciones generales de acumulación aplicables fuera de su vigencia.

Las Millas LATAM Pass otorgadas:

- estarán sujetas al Reglamento vigente del Programa LATAM Pass;
- estarán sujetas a las condiciones de uso, vigencia, expiración y canje definidas por LATAM;
- no podrán ser canjeadas por dinero en efectivo;
- no serán transferibles; y
- no podrán ser sustituidas por otros bienes o servicios.

La acumulación promocional corresponde exclusivamente al mecanismo de otorgamiento de Millas LATAM Pass y no constituye devolución de dinero, descuento sobre el precio del vehículo, equivalencia monetaria, derecho de reembolso ni obligación de pago en efectivo por parte de Proauto o LATAM.

## **7. Registro del Número de Socio LATAM Pass**

Será responsabilidad del cliente proporcionar correctamente su número de socio LATAM Pass durante el proceso de compra.



Cuando el cliente no sea socio LATAM Pass, Proauto podrá asistirlo para completar el proceso de inscripción previo a la gestión de acreditación.

La imposibilidad de acreditar las Millas derivada de información incorrecta, incompleta o inconsistente proporcionada por el cliente será de exclusiva responsabilidad del participante y/o de Proauto, según corresponda.

## **8. Gestión y Acreditación de las Millas**

Una vez validada la compra elegible y verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones, será responsabilidad exclusiva de Corporación Proauto S.A. gestionar la acreditación de las Millas LATAM Pass utilizando los mecanismos tecnológicos y operativos definidos para dicho efecto.

Será responsabilidad exclusiva de Proauto:

- validar el cumplimiento de las condiciones de la Campaña;
- verificar la identidad del comprador;
- gestionar su inscripción en LATAM Pass cuando corresponda;
- registrar correctamente el número de socio LATAM Pass;
- validar la consistencia e integridad de la información; y
- ejecutar la acreditación de las Millas LATAM Pass conforme a los procedimientos establecidos entre las Partes.

La acreditación será gestionada dentro de un plazo de hasta treinta (30) días hábiles contados desde la validación definitiva de la compra elegible y del cumplimiento de todos los requisitos correspondientes.

LATAM no será responsable por errores, omisiones, inconsistencias, retrasos o imposibilidad de acreditación derivados de información incorrecta, incompleta o no validada por Proauto o por el propio participante.

En ningún caso LATAM Airlines Group S.A. estará facultada para acreditar Millas LATAM Pass por iniciativa propia o en ausencia de una instrucción válida emitida por Corporación Proauto S.A.

## **9. Protección de Datos Personales**

Proauto será responsable exclusiva de recabar, gestionar y custodiar los datos personales de los participantes, obtener los consentimientos requeridos por la normativa aplicable y garantizar su veracidad.

La participación en la Campaña implica que el participante autoriza expresamente a Corporación Proauto S.A., en los términos permitidos por la legislación aplicable, para recopilar, tratar y compartir con LATAM Airlines Group S.A. los datos estrictamente necesarios para:

- validar la elegibilidad;
- verificar la identidad;
- gestionar la inscripción en LATAM Pass cuando corresponda;
- validar el número de socio; y
- gestionar la acreditación de las Millas LATAM Pass.

Cada Parte será responsable del tratamiento de los datos personales bajo su respectivo control conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y demás normativa aplicable.

## **10. Responsabilidades**

Proauto será responsable exclusiva de:

- la organización y ejecución de la Campaña;
- la definición de los vehículos participantes;
- la validación de las compras elegibles;
- la recopilación y validación de la información de los participantes;
- la inscripción de clientes en LATAM Pass cuando corresponda;
- la gestión e instrucción de la acreditación de las Millas LATAM Pass; y
- la atención de consultas y reclamos relacionados con la Campaña.

LATAM será responsable exclusivamente de la administración del Programa LATAM Pass y de las condiciones generales aplicables al uso, vigencia, expiración, canje y demás beneficios del Programa.

LATAM no será responsable por errores en el registro de participantes, inconsistencias en la información proporcionada por Proauto, reclamaciones relacionadas con la compra del vehículo o cualquier obligación no asumida expresamente en los presentes términos y condiciones.

## **11. Prevención de Fraude**

Proauto y LATAM se reservan el derecho de excluir de la Campaña a cualquier participante respecto del cual existan indicios razonables de fraude, simulación de operaciones, falsificación documental, manipulación de la mecánica promocional o cualquier actuación contraria a la buena fe.

Asimismo, Proauto podrá abstenerse de acreditar las Millas LATAM Pass cuando existan antecedentes suficientes que permitan presumir fundadamente una actuación fraudulenta o abusiva.

## **12. No Acumulabilidad**

Salvo que Corporación Proauto S.A. lo comunique expresamente por escrito, el beneficio previsto en la presente Campaña no será acumulable con otras promociones, campañas comerciales o mecanismos extraordinarios de acumulación de Millas LATAM Pass que recaigan sobre una misma operación de compra.

## **13. Disposiciones Generales**

La participación en esta Campaña no modifica, reemplaza ni amplía las condiciones generales del Programa LATAM Pass ni genera derechos distintos de los expresamente previstos en estos términos y condiciones y en el Reglamento vigente del Programa.

Las Millas LATAM Pass otorgadas en virtud de esta Campaña se regirán exclusivamente por el Reglamento del Programa LATAM Pass vigente al momento de su acreditación.



Los presentes términos y condiciones prevalecerán exclusivamente para la interpretación y ejecución de esta promoción durante su vigencia y no alteran las condiciones generales de la alianza comercial existente entre Corporación Proauto S.A. y LATAM Airlines Group S.A. fuera del período promocional.

Proauto podrá modificar los presentes términos y condiciones cuando resulte necesario por razones legales, regulatorias, comerciales u operativas, comunicándolo oportunamente a través de sus canales oficiales.

Para cualquier consulta relacionada con la presente Campaña, los participantes deberán contactar directamente a Corporación Proauto S.A. a través de sus canales oficiales de atención. LATAM Airlines Group S.A. no administra ni gestiona consultas, reclamos o solicitudes relacionadas con la mecánica, elegibilidad o ejecución de la presente Campaña.